

Empresa y Negocio Marítimos

Código: 42997

Créditos ECTS: 6

2025/2026

Titulación	Tipo	Curso
Derecho Empresarial	OT	0

Contacto

Nombre: Isidro Galobart Regas

Correo electrónico: isidro.galobart@uab.cat

Equipo docente

Maria Isabel Martinez Jimenez

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

No hay requisitos previos.

Objetivos y contextualización

Obtener un conocimiento especializado en las cuestiones relativas a la empresa y negocio marítimo.

Competencias

- Buscar información en la literatura jurídica utilizando los canales apropiados e integrar dicha información para plantear y contextualizar un tema de investigación en derecho empresarial.
- Buscar, interpretar y aplicar las normas jurídicas relacionadas con la actividad empresarial, desde la perspectiva mercantil, fiscal, laboral, penal y, en general, aquellas que permitan dar soluciones jurídicas a las diversas situaciones que se producen en el ámbito empresarial.
- Integrar conocimientos jurídicos y de negociación para formular juicios dentro del ámbito empresarial.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Trabajar en grupo para generar sinergias en entornos de trabajo que involucran distintas personas, incorporando a las propias acciones las de los otros, trabajando de forma coordinada y cooperativa.

Resultados de aprendizaje

1. Buscar información en la literatura jurídica utilizando los canales apropiados e integrar dicha información para plantear y contextualizar un tema de investigación en derecho empresarial.
2. Explicar e interpretar el régimen jurídico de la empresa naviera y sus auxiliares, así como los principales contratos de derecho marítimo
3. Interrelacionar los principios jurídicos y las técnicas de negociación para la valoración y enjuiciamiento de cuestiones de derecho marítimo.
4. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
5. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
6. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
7. Trabajar en grupo para generar sinergias en entornos de trabajo que involucran distintas personas, incorporando a las propias acciones las de los otros, trabajando de forma coordinada y cooperativa.

Contenido

El módulo comprende el análisis de algunas cuestiones específicas del ámbito del Derecho marítimo relacionadas con la figura del naviero y el armador (naturaleza jurídica, limitación de responsabilidad) y sus auxiliares, los contratos marítimos (fletamento, arrendamiento, transporte de mercancías y personas) y los accidentes de la navegación (abordaje, avería gruesa, contaminación), desde la perspectiva del derecho nacional, europeo e internacional, así como de la práctica y usos marítimos. Cualquier modificación se comunicará al inicio de curso.

TEMA I LAS EMPRESAS NAVIERAS Y OTROS SUJETOS DE LA NAVEGACION Y DEL TRAFICO MARITIMO.

- 1.- LA EMPRESA NAVIERA.
- 2.- AUXILIARES DE LA NAVEGACION.
 - 2.1.- AUXILIARES INDEPENDIENTES.
 - 2.1.1.-El Agente Consignatario Buques.
 - 2.1.2.- El transitario/Operador Logístico.
 - 2.1.3.- El Agente de Aduanas/Operador Económico Autorizado.
 - 2.1.4.- El Servicio de Practicaje.
 - 2.1.5.-El Contrato de Manipulación Portuaria.
 - 2.2.- AUXILIARES DEPENDIENTES DE LA EMPRESA NAVIERA.

2.2.1.- Dependientes de tierra.

2.2.2.- Dependientes a bordo del buque, la dotación del buque :

2.2.2.1.- El Capitán del buque.

2.2.2.2.- Los Oficiales.

2.2.2.3.- Los subalternos.

TEMA II.- LOS ESPACIOS MARITIMOS.

1.- LA EVOLUCION DEL DERECHO DEL MAR.

2.- CONVENIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR: LOS ESPACIOS MARITIMOS.

3.- AGUAS INTERIORES.

4.- MAR TERRITORIAL/ZONA CONTIGUA.

5.- LA ZONA ECONOMICA EXCLUSIVA.

6.- PLATAFORMA CONTINENTAL.

7.- EL ALTA MAR.

8.- LA ZONA.

TEMA III.- EL BUQUE, NACIONALIDAD DE LOS BUQUES,LOS REGISTROS MARITIMOS

1.-LA NACIONALIDAD DE LOS BUQUES.

2.-REGISTROS CLASICOS/REGISTROS ABIERTOS.

3.-REGISTROS ABIERTOS/BANDERA CONVENIENCIA.

4.-REGISTROS OFF-SHORE.

5.-LOS SEGUNDOS REGISTROS.

6.-EL CONTROL DEL ESTADO DEL PUERTO (PORT

STATE CONTROL).

TEMA IV.- LOS CONTRATOS DE UTILIZACION DE BUQUES.

1.- CONTRATOS DE UTILIZACION BUQUES.

1.1- EL CONTRATO ARRENDAMIENTO BUQUES.

1.2- EL CONTRATO DE FLETAMENTO.

1.2.1.- EL CONTRATO DE FLETAMENTO POR TIEMPO.

1.2.2.- EL CONTRATO DE FLETAMENTO POR VIAJE.

2.- EL CONTRATO DE TRANSPORTE MARITIMO.

2.1.-LOS CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE.

2.2.-NORMATIVA INTERNACIONAL, LAS REGLAS HAYA/VISBY.

2.3.-EL CONVENIO DE ROTERDAM.

TEMA V.- EL SEGURO MARITIMO.

1.- INSTITUCIONES DEL SEGURO MARITIMO.

1.1.- EL ABANDONO.

1.2.- LA AVERIA GRUESA,

2.- EL CONTRATO DE SEGURO DE CASCO Y MAQUINAS.

3.- EL CONTRATO DE SEGURO DE MERCANCIAS.

4.-EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL (CLUB DE P&I).

TEMA VI PROCEDIMIENTOS MARITIMOS.

1.- LOS CREDITOS MARITIMOS PRIVILEGIADOS.

2.- EL EMBARGO PREVENTIVO DE BUQUES.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases en el aula	36	1,44	3, 6, 5, 4, 7
Tipo: Supervisadas			
Resolución supervisada de casos y prácticas	10	0,4	1, 2, 3, 6, 5, 4, 7
Tipo: Autónomas			
Estudio personal	54	2,16	1, 2, 3, 6, 5, 4

El/la profesor/a responsable de cada grupo planificará al inicio del curso las sesiones teóricas y las sesiones más prácticas donde se desarrollarán seminarios de discusión, resolución de casos prácticos, etc.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje

Asistencia y participación activa en clase	40%	36	1,44	5, 4, 7
Resolución de prácticas	60%	14	0,56	1, 2, 3, 6, 5, 4, 7

La evaluación de la asignatura se realizará mediante una prueba final sobre el conjunto del temario de la asignatura al finalizar el curso (50 % nota) y las distintas prácticas que se realizaran a lo largo del curso (50 % de la nota).

Una vez comunicada la evaluación, podrá solicitarse una revisión a los efectos de que el Profesorado explique al alumno/a los criterios aplicados (art. 114.3 Normativa académica UAB), sin perjuicio de los derechos del alumno/a de impugnación de la calificación.

La fecha del examen final de la asignatura está programada en el calendario de exámenes de la Facultad.

La programación de las pruebas de evaluación no se podrá modificar, salvo que haya un motivo excepcional y debidamente justificado por el cual no se pueda realizar un acto de evaluación. En este caso, las personas responsables de las titulaciones, previa consulta al profesorado y al estudiantado afectado, propondrán una nueva programación dentro del período lectivo correspondiente (art. 115.1 Calendario de las actividades de evaluación, Normativa Académica UAB)

Para aprobar la asignatura, el/la estudiante ha de haber participado en las tres actividades evaluativas y haber obtenido al menos un 3,5 en el examen final. Para realizar el examen final, es necesario acreditar la asistencia a un 90% de las clases.

Sólo cabe la reevaluación del test (50%). Las actividades de evaluación continuada no pueden reevaluarse, pues su sentido es la comprobación de los conocimientos progresivamente adquiridos a lo largo del curso, sin perjuicio de que en caso de enfermedad u otras eventualidades pueda encontrarse una solución alternativa para el alumno/a concretamente afectado.

Para presentarse al examen de reevaluación, es necesario haber obtenido al menos un 3 en cada una de las tres actividades evaluativas. Los estudiantes que hagan el examen de reevaluación podrán obtener una nota máxima de 7 en la asignatura.

Se considerará que un/a alumno/a que participa en alguna de las actividades de evaluación continuada ya no podrá optar a un "no evaluable".

Esta asignatura/módulo no prevé el sistema de evaluación única.

Bibliografía

GABALDÓN GARCÍA, José Luis: *Curso de derecho marítimo internacional. Derecho marítimo internacional público y privado y contratos marítimos internacionales*, Marcial Pons, Barcelona-Madrid-Buenos Aires, 2012.

GABALDÓN GARCÍA, José Luis y RUIZ SOROA, José María: *Manual de Derecho de la navegación marítima*, 3^a edición, Marcial Pons, Barcelona-Madrid, 2006.

GIRGADO, Pablo, "Los seguros marítimos y la valoración convencional del interés asegurado", en GARCÍA-PITA, *Estudios de derecho marítimo*, Aranzadi, Cizur Menor, pp. 1015-1034.

MARTÍN OSANTE, José María, "Responsabilidad del naviero en vía civil y en vía penal: algunas diferencias", en *La Ley*, núm. 1, 2005, pp. 191-201.

PULIDO BEGINES, Juan Luis: *Instituciones de Derecho de la navegación marítima*, Tecnos, Madrid, 2009.

PULIDO BEGINES, Juan Luis: *Curso de Derecho de la navegación marítima*, Tecnos, Madrid, 2015.

RUIZ SOROA, José María, "Los créditos marítimos privilegiados y el concurso de acreedores", en *Revista de Derecho concursal y paraconcursal*, núm. 6, 2007, pp. 119-130.

SALINAS ADELANTADO, Carlos, *Curso de Derecho Marítimo*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2021.

Software

La asignatura no exige un programario específico.

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre de 2025. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TEm) Teoría (máster)	1	Español	segundo cuatrimestre	tarde